

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 22 de octubre de 1966 por la que se amplían los límites de las unidades de sellos en las emisiones «Día del Sello 1966» para Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de julio del corriente año fueron autorizadas emisiones conmemorativas del «Día del Sello 1966» para Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara, fijándose en el punto segundo de la referida Orden los límites de las unidades de sellos a emitir para cada valor de los que constituyen la respectiva emisión. Necesidades posteriormente conocidas aconsejan ampliar aquellos límites y para darles satisfacción, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto sean aumentados en 300.000 unidades cada uno de los límites fijados en cada valor de los que constituyen las indicadas emisiones, quedando establecidos en las cuantías que a continuación se expresan para las emisiones de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara

De 10 céntimos: 900.000 unidades.  
De 40 céntimos: 900.000 unidades.  
De 1,50 pesetas: 975.000 unidades.  
De 4,00 pesetas: 900.000 unidades.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de octubre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2734/1966, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Ricardo Morales Monserrat.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Ricardo Morales Monserrat y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día once de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2735/1966, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Angel López Medranda.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Angel López Medranda y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintiocho de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2736/1966, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Mariano Pelayo Navarro.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil en situación de reserva, don Mariano Pelayo Navarro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*ORDEN de 14 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Jefes y Oficiales que se citan.*

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de segunda clase, sin pensión*

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero:

Comandante de Artillería don Luis Pontijas de Diego, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Comandante de Aviación don José María de la Sota y Llord, del Sector Aéreo de la Guinea Ecuatorial

*Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan*

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero:

Teniente de Infantería don Agustín Delgado Ferreira, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir del 1 de agosto de 1966.

Teniente de Infantería don Luis Aramendía Garabala, del Grupo de Policía de Ifni número 1, a partir de 1 de octubre de 1966.

Teniente de Infantería don Aurelio Pastor Pérez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de agosto de 1966.

*Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan*

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero):

Capitán de Ingenieros don José María Llamas Reche, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de agosto de 1964 («Diario Oficial» número 186).

Teniente de Infantería don Juan Tejedor del Saz, del Grupo de Policía de Ifni número 1, a partir de 1 de octubre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de noviembre de 1964 («Diario Oficial» número 270).

Teniente de Infantería don Antonio Crespo Romero, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de agosto de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de septiembre de 1964 («Diario Oficial» número 224).

Alférez del C I A C don Julio Moreno Linares, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de septiembre de 1964 («Diario Oficial» número 224).